



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/035	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 27 de junio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Castrillo Bustamante, M ^a Concepción
García García, Sergio
García Mingo, Elisa
González Enríquez, Isabel
Hernández Cordero, Ana Lucía
Hurtado García, Inmaculada
López Forjas, Manuel
López Martínez, Gabriel
Malaina Martín, Álvaro
Mancha Cáceres, Olga Inmaculada
Moreno Andrés, Jorge
Paniagua López, Julián Antonio
Pérez Pérez, Marta
Salguero Montaña, Óscar
Santos Fraile, Sandra
Travé Molero, Raúl
Valmorisco Pizarro, Segundo

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa de exclusión
Alconada Romero, Álvaro	2
Puche Cabezas, Luis	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Irene Van-Halen Rodríguez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: M^a Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 2/07/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez